

DECRETO

06/08/2026

2026 - 306

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



A01471c791706090a07ea28d080a1c8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
	Expediente: PSEL/0006/2026

Vistas la bases para la selección de dos Subinspectores por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2026, publicadas en el BORM de 1 de Julio de 2026, número 124, y el extracto publicado en el BOE de 22 de Junio de 2026, número 151.

Considerando que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes

RESUELVO

1º. Anular la resolución 2026-303, por error material en las fechas indicadas.

2º. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la citada convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Bernabeu Conesa, Alberto	Admitido
Fajardo Sánchez, Francisco Jesús	Admitido



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/08/2026 10:40

DECRETO

06/08/2026

2026 - 306

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170

T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35

www.mula.es

Palazón Bolarín, Ignacio Miguel	Admitido
Sánchez Martínez, Juan Miguel	No admitido. Motivo: fuera de plazo



A01471c791706090a07ea28d080a1c8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

3º. Disponer la publicación de la presente lista en el BORM y en el Tablón de Edictos, concediendo un plazo de 10 días hábiles para subsanaciones. De no presentarse reclamación alguna dentro del plazo indicado, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

4º. Designar a los miembros del Tribunal calificador según la base sexta de la convocatoria, quedando convocados el día 10 de Septiembre a las 9.00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula para su constitución, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: José Antonio Abril Abril - Suplente: Pedro López Márquez

SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Prieto Sánchez

VOCAL 1: Anibal Jesús Torregrosa Meseguer - Suplente: Ángel Luis López de la Torre

VOCAL 2: Diego Antonio López Caballero - Suplente: José Jesús Fernández Martínez

VOCAL 3: Ana María Sánchez Risueño - Suplente: Cristina Moreno Ruiz.

5º. Convocar a todos los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 14 de Septiembre a las 9.00 horas en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mula.



2 de 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/08/2026 10:40

DECRETO								
06/08/2026	LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS							
2026 - 306	LIBRO							
 Ayuntamiento de Mula Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35 www.mula.es Los aspirantes convocados deberán acudir provistos obligatoriamente del Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte en vigor, así como de bolígrafo azul o negro. Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, EL ALCALDE  A01471c791706090a07ea28d080a1c8 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029  <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>JUAN JESUS MORENO GARCIA</td><td>Alcalde-Presidente</td><td>06/08/2026 10:40</td></tr></table>			Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:	JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/08/2026 10:40
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:						
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/08/2026 10:40						